La Programación del Desarrollo Rural en Aragón durante la etapa 2007-2013

Ciclo de Conferencias de Otoño del C.O.I.A.A.N.P.V

Francisco Domínguez Real
Jefe del Servicio Programas Rurales
Departamento Agricultura y Alimentación
octubre-2010







MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL

- La programación de desarrollo rural se plantea por periodos de 6 años de duración.
- Ha pasado de un enfoque sectorial, inicialmente se centró en los problemas estructurales del sector agrario, a un enfoque territorial que pretende abordar la multifuncionalidad del medio rural.
- Ha incrementado su peso cuantitativo y cualitativo dentro de la Política Agraria Comunitaria.
- La agenda 2000 estableció la política de desarrollo rural como segundo pilar de la PAC. Ha dejado de ser un instrumento exclusivo de la política regional para complementar la política agraria de rentas y de mercados.
- Hay un único Fondo financiador, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). No es un fondo estructural.

- Se consolida el enfoque LEADER (ascendente), como un instrumento importante de la política de desarrollo rural.
- A partir de la revisión de la PAC (chequeo médico), se establecen como nuevos retos, la lucha contra el cambio climático, la conservación de la biodiversidad, la gestión de los recursos hídricos y las energías renovables.
- Los fondos procedentes de la modulación adicional de las ayudas directas deben destinarse a operaciones relacionadas directamente con estos retos.
- El único programa nacional del periodo 2007-2013 es el de la red rural nacional, que financia operaciones de asistencia técnica de carácter supraregional.
- Aragón está enmarcada en el objetivo de "Competitividad regional y empleo" (P.I.B> 75% de la media comunitaria), junto a Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, La Rioja, Madrid, Navarra, País Vasco y Valencia.
- Regiones no convergencia límite máximo cofinanciación FEADER 50% ejes 1 y 3 y 55% ejes 2 y 4. En las regiones de convergencia el límite máximo es del 75% en los ejes 1 y 3, 80% en los ejes 2 y 4.

¿QUÉ DOCUMENTOS DEFINEN LA PROGRAMACIÓN DE DESARROLLO RURAL?

Plan Estratégico Nacional.

Marco Nacional (elementos comunes).

• Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007-2013.

Programa de la Red Rural Nacional.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ARAGÓN 2007-2013: ASPECTOS GENERALES

- Meta: Garantizar la sostenibilidad del medio rural aragonés, contribuyendo a la vertebración territorial, a frenar la despoblación y el abandono de tierras.
- Aprobado por la Comisión Europea en febrero de 2008.
- Ámbito de actuación es todo el territorio de la CA.
- 5 Ejes de actuación.
- 28 Medidas.
- Gestión compartida entre el Departamento de Agricultura y Alimentación (85%) y el Departamento de Medio Ambiente (15%).
- Autoridad de Gestión: Dirección General de Desarrollo Rural del DAA.
- El presupuesto 1.157 mill. € de GP, supone el 70% del presupuesto del DAA. Es el doble de la suma de los Programas cofinanciados por el FEDER y por el FSE. 10 veces el presupuesto del Programa de la LDSMR 2010 2014.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ARAGÓN 2007-2013:

OBJETIVOS DE EJECUCIÓN

MEDIDA PDR	INDICADORES DE EJECUCIÓN	OBJETIVO
111	Número de agricultores y ganaderos que recibirán formación	20.000
112	Número de jóvenes agricultores beneficiarios de ayuda	1.200
112	Volumen total de las inversiones (miles de euros)	60.000
113	Número de beneficiarios de la medida de jubilación anticipada	480
121	Número de explotaciones agrícolas con ayuda para modernización	6.460
121	Volumen total de las inversiones (miles de euros)	277.000
123	Número de empresas agroalimentarias con ayuda para inversiones	700
123	Volumen total de las inversiones (miles de euros)	1.000.000
125	Número de infraestructuras rurales beneficiarias de ayuda	685
125	Volumen total de las inversiones (miles de euros)	290.000
132	Número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda para participar en programas de calidad	5.000
211+212	Número de explotaciones situadas en zonas desfavorecidas beneficiarias de ayuda	9.000
211+212	SAU beneficiaria de ayuda (ha)	269.689
214	Número de explotaciones beneficiarias de ayudas agroambientales	9.000
214	Superficie física beneficiaria de ayuda (ha)	529.500
221	Superficie agrícola forestada (ha)	3.500
LEADER	Número de microempresas beneficiarias de ayuda	1.000
LEADER	Número de nuevas actividades turísticas beneficiarias de ayuda	800
LEADER	Número de servicios públicos apoyados	350

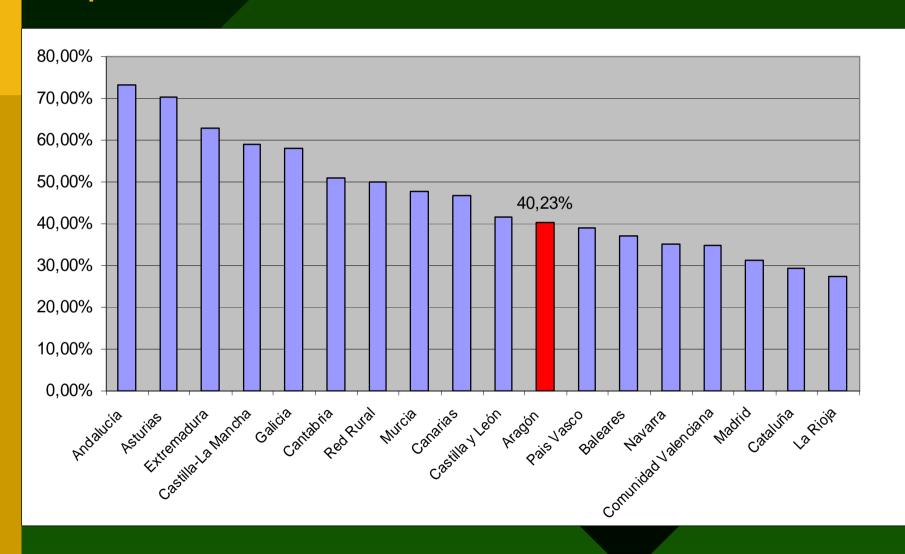
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ARAGON 2007-2013:

FINANCIACIÓN

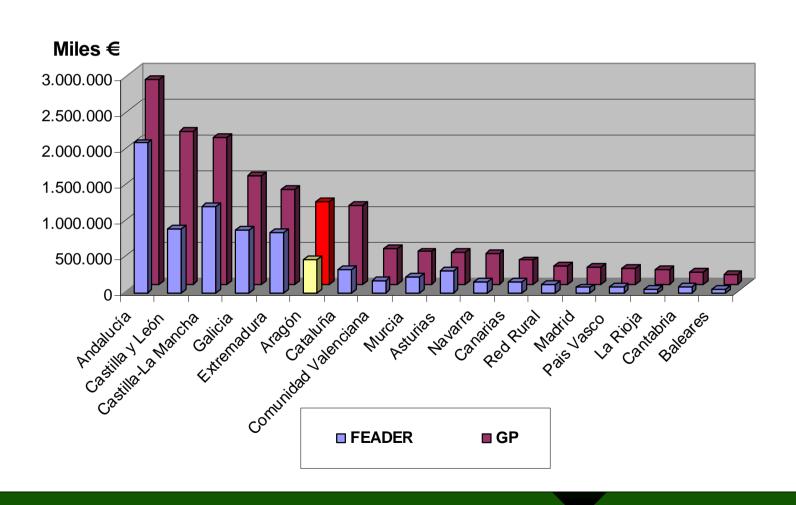
PDR DE ARAGÓN 2007-2013: PLAN FINANCIERO

- El PDR prevé una inversión total de 2.500 millones de euros de los cuales aproximadamente el 50% es inversión pública.
- El PDR esta cofinanciado por 3 fondos:
 - FEADER: 461 millones de euros (40%).
 - MARM: 283 millones de euros (25%).
 - DGA: 393 millones de euros (35%).
- En las zonas de no convergencia, la UE ha reducido su aportación en más de un 30%, el nivel de financiación se ha mantenido gracias a la mayor aportación de la DGA y MARM.

Porcentaje de cofinanciación FEADER por CA.



Gasto público y aportación FEADER por PDR



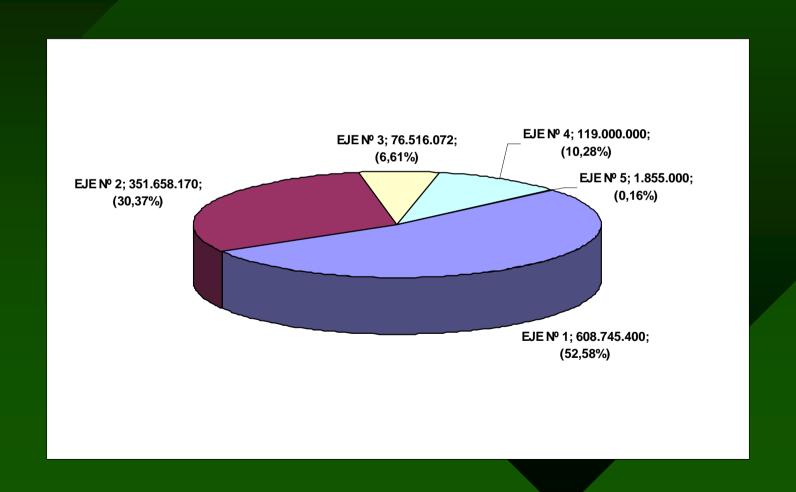
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ARAGÓN 2007-2013:

ESTRUCTURA

PDR DE ARAGÓN 2007-2013: EJES

- Eje nº 1. Aumento de la competitividad de la Agricultura y Silvicultura.
- Eje nº 2. Mejora del Medio Ambiente mediante la gestión de tierras.
- Eje nº 3. Mejora de la Calidad de vida y Diversificación de la Economía en el medio rural.
- Eje nº 4. Metodología LEADER.
- Eje nº 5. Asistencia técnica.

Distribución financiera por eje



EJE nº 1: AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD

Gestionado exclusivamente por el Departamento de Agricultura y Alimentación.

Formado por las siguientes medidas:

- Información y formación profesional de personas que trabajan en los sectores agrícola, alimentario y forestal (111). Gestionada conjuntamente con los Grupos LEADER.
- Ayudas a la instalación de jóvenes agricultores (112).
- Ayudas para la jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas (113).
- Ayudas para la implantación de servicios de asesoramiento a a las explotaciones agrícolas (114).
- Ayudas para la utilización de servicios de asesoramiento (115).
- Ayudas para la modernización de explotaciones agrícolas (121).
- Transformación y comercialización de productos agrícolas y forestales (123). Conj. con LEADER.
- Cooperación para el desarrollo de nuevos productos en los sectores agroalimentario y forestal (124).
- Ayudas a los agricultores que participen en programas relativos a la calidad de los alimentos (132).
- Ayudas para la promoción de los productos de calidad (133).

EJE nº 2: MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE

Gestionado conjuntamente por el Dto. de Agricultura y Alimentación y el Dto. de Medio Ambiente. Formado por las siguientes medidas:

- Ayudas para indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales de zonas de montaña (211).
- Ayudas para indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña (212).
- Ayudas agroambientales (214) Gestionada conjuntamente con DMA.
- Repoblación forestal de superficies agrícolas (221).
- Repoblación forestal de superficies no agrícolas (223). Gestionada por DMA.
- Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas (226) Gestionada por MA.
- Ayudas a inversiones no productivas (227). Gestionada por DMA.

EJE nº 3: MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA

Gestionado conjuntamente por el Departamento de Agricultura y Alimentación y el Departamento de Medio Ambiente. Formado por las siguientes medidas:

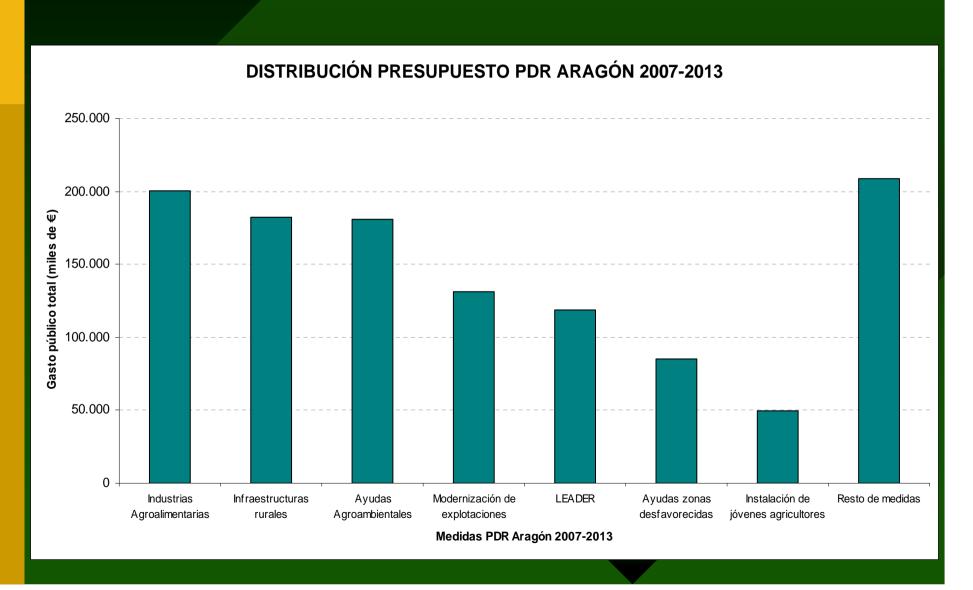
- Diversificación hacia actividades no agrarias (311). Gestionada por LEADER.
- Creación de microempresas (312). Gestionada por LEADER.
- Fomento del turismo (313). Gestionada conjuntamente por DMA y LEADER.
- Servicios básicos para la población rural (321). Gestionada por LEADER.
- Renovación y desarrollo de poblaciones rurales (322). Gestionada por DMA, DAA y DP.
- Conservación del patrimonio rural (323). Gestionada conjuntamente por DMA y LEADER
- Formación de agentes que participen en el eje 3 (331). Gestionada por LEADER.

EJE nº 4: LEADER

Gestionado conjuntamente por el Departamento de Agricultura y Alimentación y los 20 Grupos de Acción Local. Formado por las siguientes medidas:

- Medidas de los ejes nº 1 y nº 3.
- Proyectos de cooperación (421).
- Gastos de funcionamiento de los GAL (431).

Dotación presupuestaria por medida



¿QUÉ ES EL ENFOQUE LEADER?

Definido por 7 características

- Estrategias locales de desarrollo.
- Elaboración y aplicación ascendente de las estrategias.
- Aplicación a través de GAL (agentes públicos. y priv.).
- Funcionamiento en red.
- Cooperación.
- Innovación.

PLANTEAMIENTO DEL EJE Nº 4 LEADER EN ARAGÓN

- PRODER.
- GESTIÓN SIMILAR A LEADER +.
 - Resultados de los periodos anteriores.
 - Existencia de Grupos experimentados con estructuras capaces de asumir gestión completa de los expedientes.
- CONVOCATORIA ABIERTA DURANTE TODO EL PERIODO.
- AUTONOMÍA (>51% votos sector privado).
- TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN: CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS.
- PRIORIDAD A PROYECTOS PRODUCTIVOS.
- TUTELA DE LA ADMINISTRACIÓN: SELECCIÓN ESTRATEGIAS, MANUAL DE PROCEDIMIENTO, INFORMES DE ELEGIBILIDAD, AUDITORIAS Y CONTROLES.

LEADER (2007 – 2013)

POBLACION TOTAL 555.173 habitantes (43,7% de Aragón)

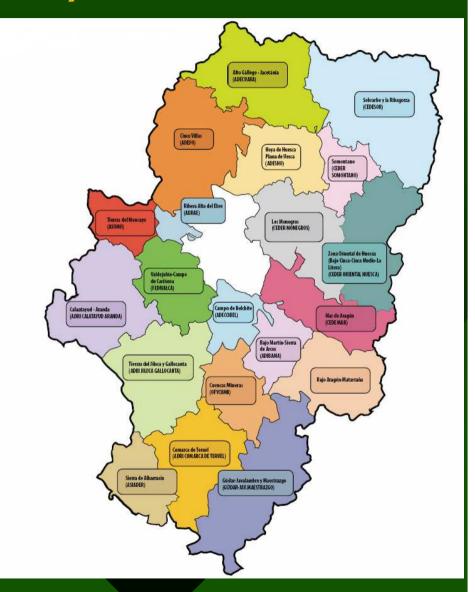
SUPERFICIE TOTAL 45.482,5 km2 (95,36% Aragón)

Nº MUNICIPIOS 713

GASTO PUBLICO TOTAL 119.000.000 euros (50% DGA y 50% FEADER).

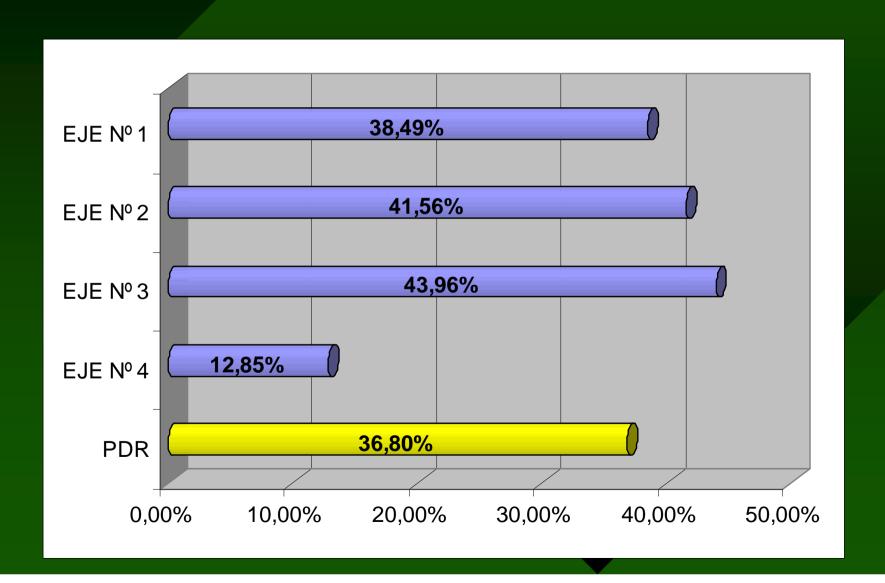
INVERSIÓN TOTAL 267.161.000 euros

20 Grupos LEADER

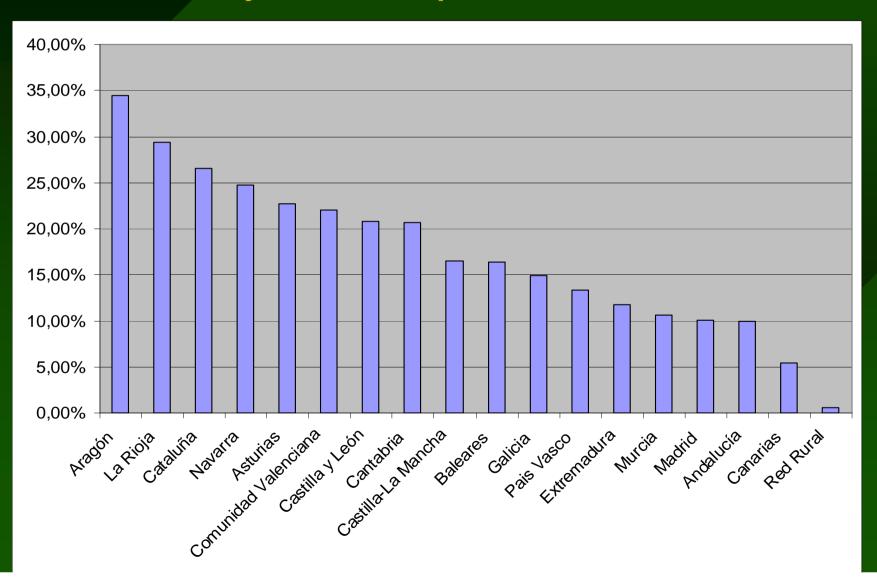


GRADO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

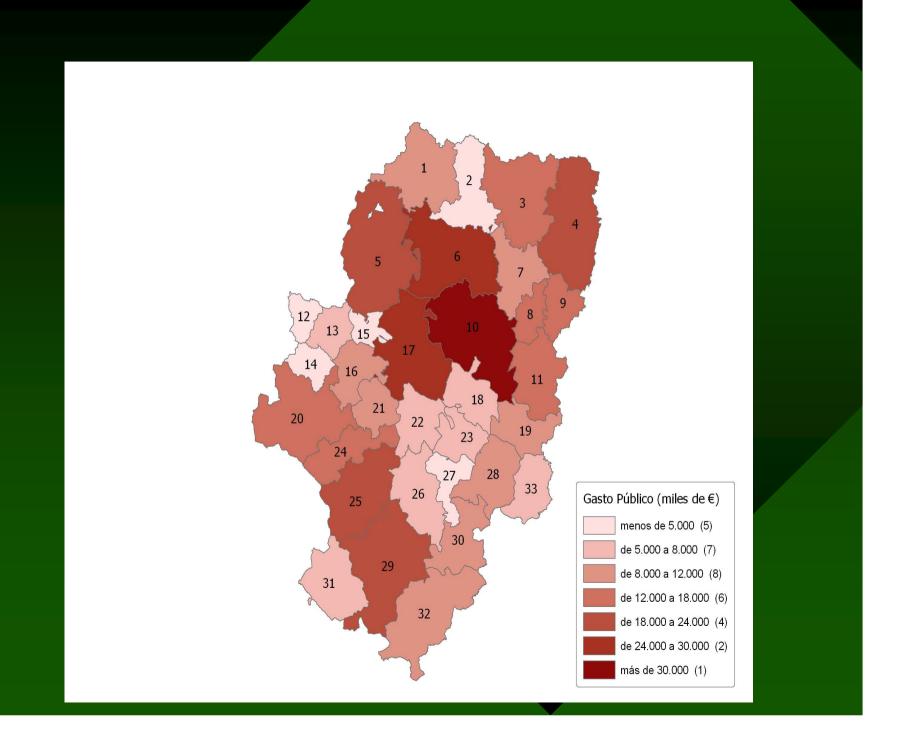
Nivel de ejecución por eje.



Nivel de ejecución por CA



DISTRIBUCIÓN COMARCAL DE LAS AYUDAS



DIFICULTADES EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

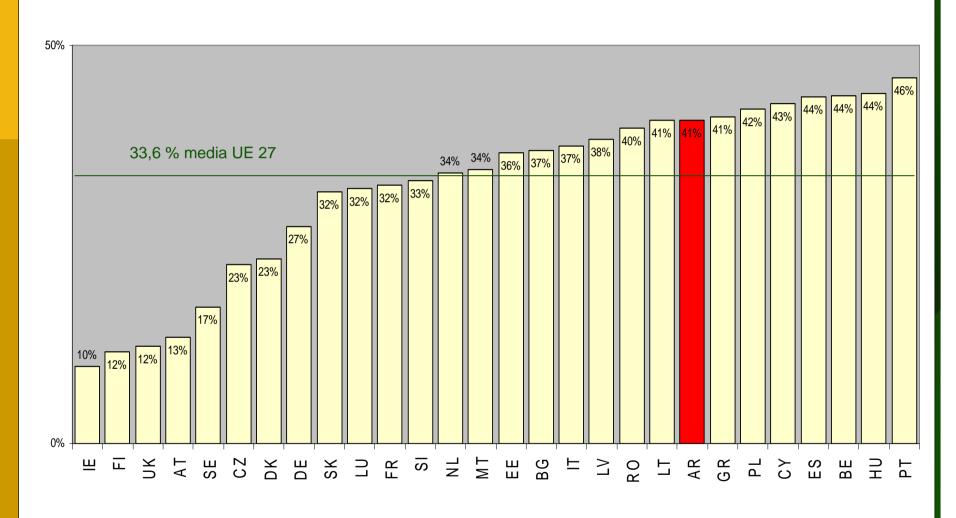
- Retraso inicial en la aprobación del Programa.
- Crisis económica ha ralentizado las inversiones, y ha provocado la cancelación de algunas convocatorias de ayuda.
- Elevado número de controles y auditorias.
- Falta de formación específica del personal que realiza los controles.
- Sistema rígido para plantear modificaciones del Programa.

PERSPECTIVAS HASTA EL FINAL DE PROGRAMACIÓN

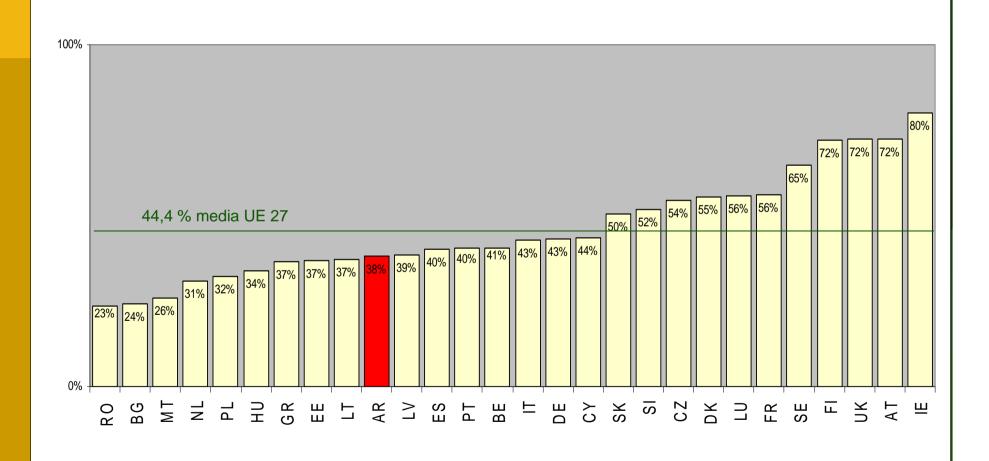
- Según el grado de compromiso y ejecución actual no se prevén dificultades para ejecutar el presupuesto programado.
- La evolución de la crisis económica puede provocar algún ajuste en el plan financiero.

COMPARACIÓN CON LOS PROGRAMAS DE LA UE 27

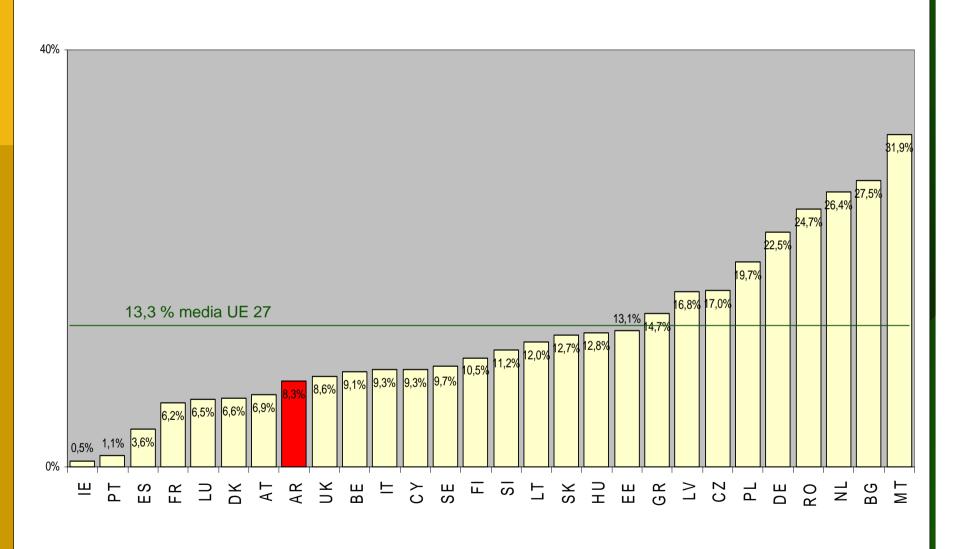
Porcentaje que representa el eje nº1 (FEADER) sobre el total del Programa



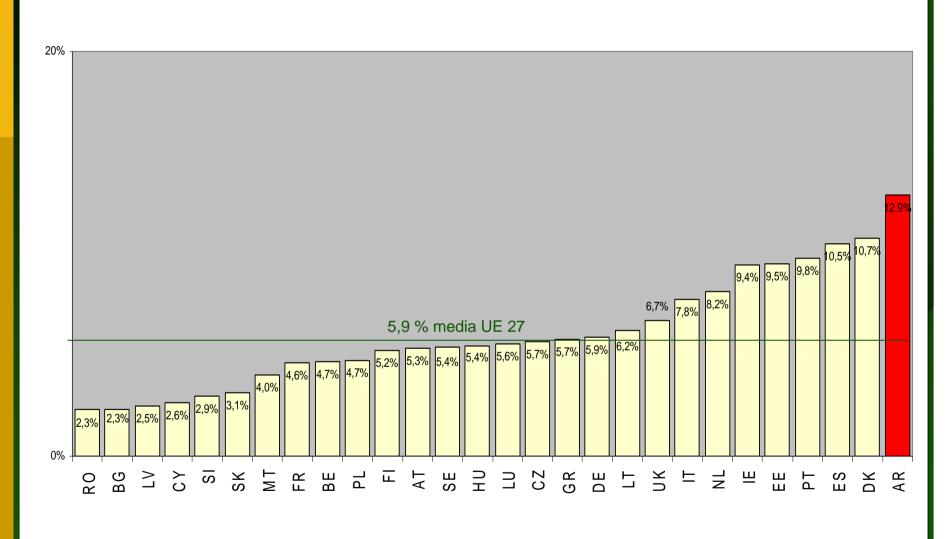
Porcentaje que representa el eje nº 2 (FEADER) sobre el total del Programa



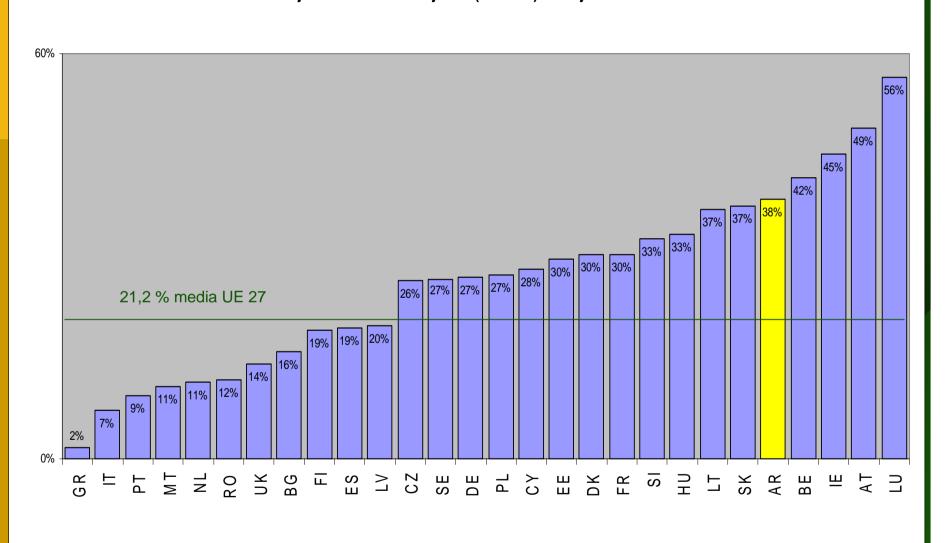
Porcentaje que representa el eje nº 3 (FEADER) sobre el total del Programa



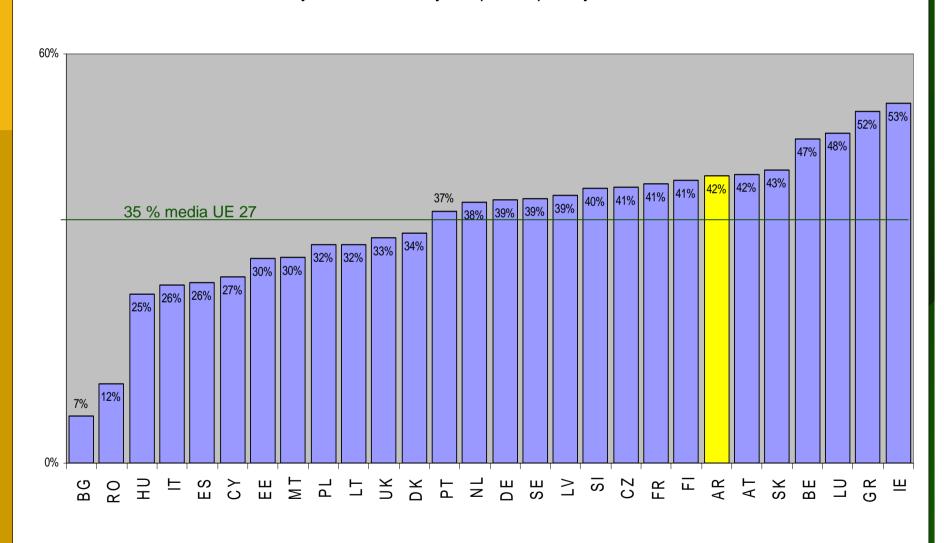
Porcentaje que representa el eje nº 4 LEADER (FEADER) sobre el total del Programa



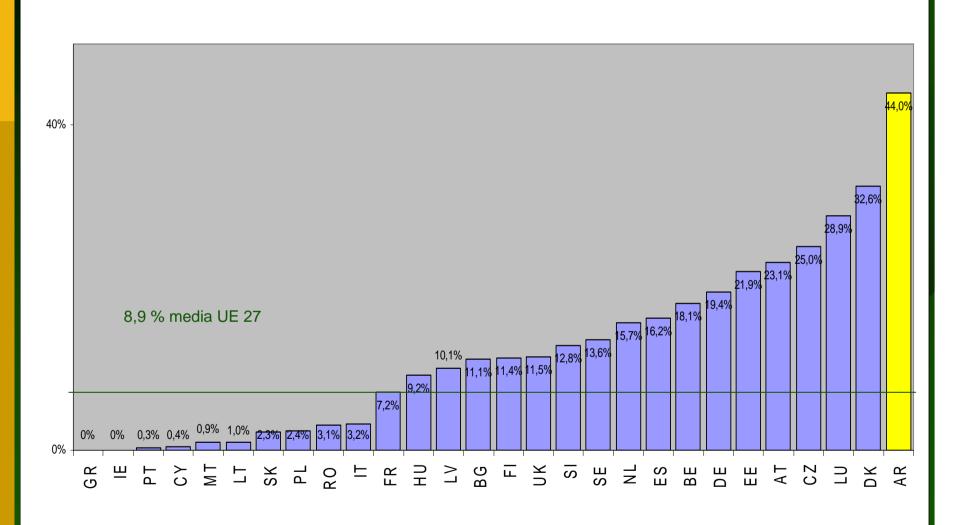
Ejecución financiera Eje nº 1 (FEADER) hasta julio de 2010



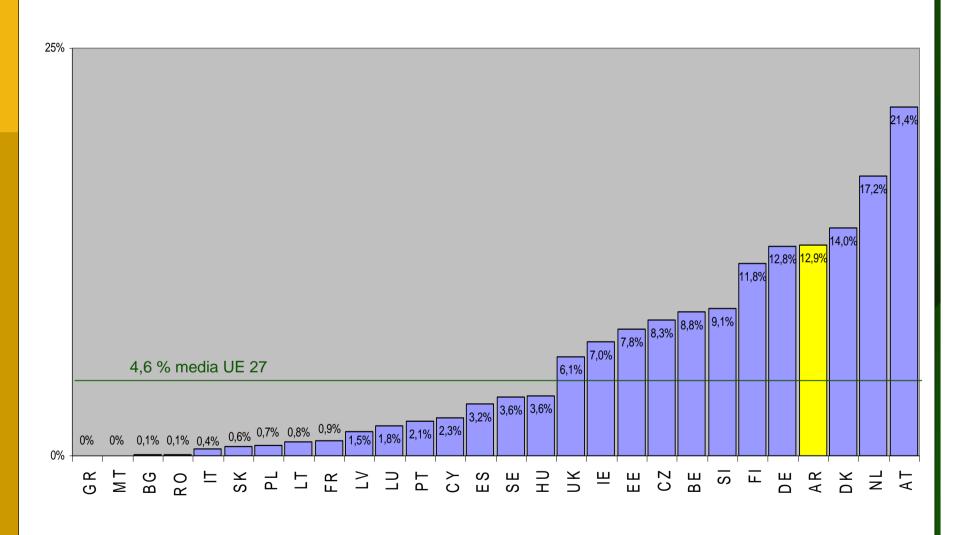
Ejecución financiera Eje nº 2 (FEADER) hasta julio de 2010



Ejecución financiera Eje nº 3 (FEADER) hasta julio de 2010



Ejecución financiera Eje nº 4 LEADER (FEADER) hasta julio de 2010



PERSPECTIVAS DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL PARA EL PERIODO 2014-2020.

- Debe ser coherente con los objetivos de la Estrategia Europea 2020.
- El medio ambiente, el cambio climático y la innovación se establecen como elementos clave de la nueva programación.
- Mayor coherencia con el resto de políticas comunitarias para mejorar la eficacia. Planificación estratégica conjunta.
- Se mantienen medidas tradicionales, pero como novedad se plantea la creación de paquetes de medidas dirigidos a necesidades de grupos específicos (jov. agri, zonas de montaña,..) y la introducción de incentivos para compromisos adicionales.
- Se plantea la inclusión de medidas para la gestión de riesgos frente a la volatilidad de los mercados globales.
- Según el calendario previsto en julio de 2011, se presentarán las primeras propuestas legislativas.

GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN